



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE REPUESTOS REMPLAZADOS N° 2-SMC-2025

CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2025-001

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los catorce días del mes de abril de 2025, comparecen a la celebración de la presente acta de entrega y recepción definitiva, por una parte, el funcionario designado por la entidad contratante, Arq. José Leandro Defaz M, en calidad de Administrador del Contrato, el Sr. Héctor Remigio Sanda en calidad de Guarda Almacén y por otra parte, el Sr. Moreno Piña Jairo R., por sus propios derechos en calidad de proveedor con RUC: 2200073464001, en cumplimiento al Contrato Subasta Inversa Electrónica **SIE-GADPRSSC-2025-001** cuyo objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", de acuerdo al Reglamento General De la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al Art. 316.- Recepción, Art. 319.- Recepción en bienes.

1.- DATOS GENERALES DE COMPRA:

Contrato Subasta Inversa Electrónica N°.	SIE-GADPRSSC-2025-001
Objeto de contratación:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA"
Proveedor / Contratista:	Sr. MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO Ruc: 2200073464001
Administrador del contrato:	ARQ. JOSÉ LEANDRO DEFAZ
Valor del Contrato	69564.61 SIN IVA
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Anticipo:	No se entrego

2.- ANTECEDENTES:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se

gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

De acuerdo al Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público:

Artículo 167.- Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser:

a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

b) Mantenimiento preventivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento preventivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, se contempla la ejecución del: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. CDP-078-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, conferida por el Sr. Héctor Sanda secretario tesorero, se cuenta con disponibilidad de Recursos en el Presupuesto Anual 2024, en la partida 73.04.04, denominada Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Equipo Caminero para la contratación del MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA.

Se realizó la respectiva convocatoria el 09 de enero del 2025, a las 12:00 pm, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.



Mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2024-005, de fecha 22 de enero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Mediante ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SIE-GADPRSSC 2024-005, de fecha 06 de febrero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Luego del procedimiento correspondiente, la Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N. 09, SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, adjudicó el contrato para la ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA" al oferente MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO, con RUC: 2200073464001.

Con fecha 13 de febrero de 2025 subscribe el Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", con un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo como fecha de terminación del plazo el 15 de abril de 2025.

De acuerdo a la Resolución Administrativa N. 09-SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, se designa al Arq. José Defaz M., técnico del GADPRSSC en calidad de Administrador de Contrato quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y verificara que los bienes y servicios adquiridos, cumplan con los términos de referencia del objeto.

3.- OBJETIVO:

Objetivo general:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Objetivos específicos:

- Realizar los mantenimientos para prolongar la vida útil de operatividad del equipo camionero a través de acciones oportunas de mantenimiento.
- Asegurar la operatividad y eficiencia de los equipos camioneros del GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca (motoniveladora, volqueta y rodillo liso)

mediante el mantenimiento correctivo, para garantizar el cumplimiento de las actividades de obra pública y vialidad en la parroquia.

- Realizar la programación de mantenimientos mediante un proceso lógico y ordenado.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los comparecientes en unidad de acto proceden a verificar totalmente la entrega y condiciones de los productos, bienes solicitados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Motoniveladora	Komatsu	GD663A-2	GA001591	N/A

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO (MOTONIVELADORA KOMATSU GD663A-2)	CANTIDAD
1	REPLAZAR 4 LLANTAS	4
2	REPLAZAR EL KIT DEL CILINDRO HIDRÁULICO DEL RIPPER	1
3	REPLAZAR MANGUERA HIDRÁULICA DE LA BASE DEL FILTRO	1
4	REPLAZAR EL ENFRIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	1
5	REPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 24 VOLTIOS	4
6	REPLAZAR LUCES DIRECCIONALES Y LUCES DE STOP DE 24 VOLTIOS	6
7	REPLAZAR DOS BATERÍAS DE 12 VOLTIOS N 120	2
8	REPLAZAR ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL DE 24 VOLTIOS	1
9	REPLAZAR BANDA DEL ALTERNADOR	2
10	REPLAZAR ESPEJO RETROVISOR DERECHO E IZQUIERDO	3
11	REPLAZAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1
12	REPLAZAR ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES	4
13	REPLAZAR PROTECTORES DE FAROS Y GUÍA	2
14	REPLAZAR LOS PERNOS DE SUJETACIÓN DEL REDUCTOR DE GIRO DE LA CUCHILLA	12
15	REGULAR EL CIRCULO DE LA CUCHILLA	1
16	REPLAZAR LOS CORREDIZOS DE LA CUCHILLA	4
17	REPARACIÓN DE BRAZOS DEL RIPPER	3
18	REPLAZAR UÑAS DEL RIPPER (PINES Y SEGUROS)	3
19	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	1
20	REPLAZAR ACEITE DEL DIFERENCIAL	8
21	REPLAZAR ACEITE DE LA SERVO TRANSMISIÓN	9
22	REPLAZAR ACEITE DEL REDUCTOR DEL CIRCULO	2

23	REPLAZAR ACEITE DE LOS TÁNDEM	80
24	REPLAZAR FILTRO (AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, HIDRÁULICO, TRANSMISIÓN, A/C	1
		1
		1
		1
		1
		1
		1
25	REPLAZAR REFRIGERANTE	7
26	ENGRASADA DE LAS MANZANAS DE LA DIRECCIÓN	2

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Rodillo Liso	BOMAG	BW 211 D-40	82423351	N/A

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO (RODILLO BOMAG BW 211 D-40)	CANTIDAD
1	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE	1
2	REPLAZAR BATERÍAS 30 HP DE 12 VOLTIOS	1
3	REPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 12 VOLTIOS	2
4	SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO	1
5	REPLAZAR LA ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL	1
6	REPLAZAR CAUCHOS DE LA CABINA	4
7	REPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DE LA PUERTA LADO IZQUIERDO	1
8	REPLAZAR LOS SEGUROS DE LA VENTANA	1
9	REPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DEL CAPOT	1
10	REPLAZAR LOS CILINDROS DE LEVANTAMIENTO DEL CAPOT	2
11	REPLAZAR ESPEJOS RETROVISORES IZQUIERDO Y DERECHO	2
12	REPLAZAR PLUMA LIMPIA PARABRISAS DELANTERAS Y POSTERIORES	1
13	REPLAZAR MANGUERA DE DESFOGUE DE MOTOR	1
14	REPLAZAR EL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1
15	REPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO DERECHO	9
16	REPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO IZQUIERDO	4
17	BAQUETEADO DEL RADIADOR	1
18	REPLAZAR TANQUE RESERVORIO DE REFRIGERANTE	1
19	TERMOSTATO	1

20	BOMBA DE AGUA	1
21	CORREGIR FUGA DE ACEITE DEL NEPLO DE SALIDA DEL TANQUE HIDRÁULICO	1
22	MANGUERA DE MOTOR VIBRADOR HACIA LA BOMBA HIDRÁULICO EN MAL ESTADO	2
23	CAMBIO ACEITE DEL MOTOR	5
24	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	30
25	CAMBIO ACEITE DEL DIFERENCIAL	6
26	CAMBIO ACEITE DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN	10
27	CAMBIO REFRIGERANTE	7
28	REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1
29	REEMPLAZAR FILTROS DE COMBUSTIBLE	1
30	REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE RACOR	1
31	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1
32	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1
33	REEMPLAZAR FILTRO HIDRÁULICO	1
34	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1

Se deja constancia que el proveedor entrega los siguientes bienes piezas componentes, accesorios retirados durante el mantenimiento del vehículo, los cuales se encuentran en mal estado y van a hacer reemplazados para el correcto funcionamiento del equipo caminero.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA

Una vez efectuada la recepción de los componentes, piezas repuestos y cantidades mencionados se procede a la suscripción de la presente acta de entrega definitiva en dos originales de igual tenor y efecto.

Las partes se ratifican en todo lo expuesto y para constancia y validez firman la presente acta.

Funcionario del GAD:	Proveedor / contratista
Arq. José Leandro Defaz M. Administrador del Contrato	Sr. Moreno Piña Jairo Roberto Proveedor



Funcionario del GAD:
Sr. Héctor Remigio Sanda. Guarda almacén



ANEXO MOTONIVELADORA
Cuatro Llantas:



Kit del Cilindro hidráulico del ripper



Manguera hidráulica de la base del filtro



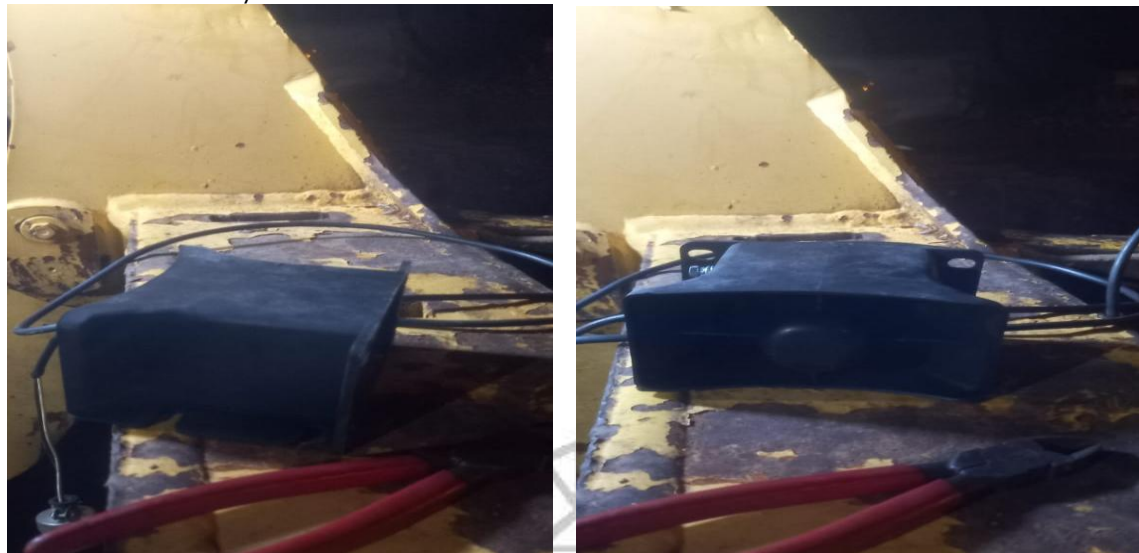
Enfriador de aceite hidráulico



Baterías de 12 voltios N 120



Alarma de retro y bocina central de 24 voltios



Banda del alternador



Espejo retrovisor derecho e izquierdo



Plumas limpia parabrisas



Rotulas inferiores y superiores



Pernos de sujeción del reductor de giro de la cuchilla



Corredizos de la cuchilla



Uñas del Ripper



Filtros (aire, aceite, combustible hidráulico transmisión A/C)





Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Rodillo Liso	BOMAG	BW 211 D-40	82423351	N/A

Baterías 30 hp de 12 voltios



Faros de trabajo 12 voltios



Alarma de retro y bocina central



Cauchos de la cabina





Chapa y el seguro del Capot



Reemplazar los cilindros de levantamiento del capot



Manguera de desfogue de motor



Compresor de aire acondicionado



Caucho de amortiguación del tambor de vibración lado derecho e izquierdo





Tanque reservorio de refrigerante



Bomba de agua



Manguera de motor vibrador hacia la bomba hidráulico



Filtros de aceites de combustible, combustible racor, aire primario, aire secundario hidráulico, aire acondicionado:

